



**Audiencia Provincial**  
**Illes Balears**  
**Presidencia**

**Palacio de Justicia**  
**Plaza Mercat, 12, 1ª**  
**07001 Palma de Maca.**  
**☎ 971 495 654**

**SESIÓN DEL DÍA: 26 de mayo de 2022**

## **ACTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER**

En Palma, a 26 de mayo de 2022, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, presidente de la Audiencia Provincial de Baleares y actuando como secretaria Sra. Doña Silvia Martínez-Pomar, secretaria de Gobierno del TSJIB, comparecen los siguientes asistentes:

Sra. Doña Aina Calvo Sastre, Excma. Delegada del Gobierno de les Illes Balears.  
Ilma. Sra. Doña Mercedes Carrascón Gil, en representación del Fiscal Superior de las Illes Balears y en condición de Fiscal Coordinadora de Violencia sobre la mujer de las IB.  
Ilma. Sra. Doña Sonia Vidal Ferrer, Magistrada-Juez Decana de los Juzgados de Palma.  
Ilmo. Sr. Don Joaquín Andrés Jover, Magistrado del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 2 de Palma.  
Sra. Doña Consuelo Pérez Luengo, directora del Instituto de Medicina Legal de IB.  
Sra. Doña María Durán Febrer, directora del Institut Balear de la Dona.  
Sra. Doña María Alarcos García, de la Unidad de Coordinación de Violencia sobre la mujer de la Delegación del Gobierno.  
Sra. Doña Susana Martínez Portillo, trabajadora del Institut de la Dona.  
Sr. Don. Enrique Gómez Bastida, Comandante-jefe de Operaciones de la Guardia Civil, en sustitución de Don Alberto Honrubia Morín, teniente jefe del Área de Personas de la Guardia Civil.  
Sr. Don Eduardo Herrero Serrano, Capitán jefe de la Unidad Orgánica de Policía Judicial.  
Sr. Don Víctor María García Romero, jefe de la UFAM de la Policía Nacional.  
Sr. Don Mario González Parra, Comisario de la Policía Local de Palma.  
Sra. Doña Catalina Sastre Bisbal, Subinspectora de la Policía Local de Palma.  
Sr. Don Frederic Xabier Ruíz Galmés, Decano del Ilustre Colegio de Procuradores de las Illes Balears.

El único punto del orden del día a tratar es el de la creación de un nuevo Juzgado de Violencia sobre la Mujer en Palma.

Abre el acto el presidente de la Comisión Provincial recordando el objeto de la convocatoria. Pasa a exponer que en la memoria de este año elaborada por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de IB para su presentación al Parlament de las Illes Balears, y conforme a los datos existentes, la carga que soportan los dos juzgados de violencia sobre la mujer resulta de todo punto exagerada e insostenible. Palma es el territorio de Estado que más denuncias recibe. Es importante tener en cuenta, también, que la Isla recibe una gran afluencia de visitantes y tiene una importante población flotante. Por tal motivo, la memoria contempla la necesidad perentoria de creación de un tercer juzgado de violencia sobre la mujer y dicha necesidad ha sido trasladada, junto con la solicitud de creación de otros órganos, al Consejo General del Poder Judicial, a fin de que proponga al Gobierno la creación de dicho juzgado.

Cumple recordar, asimismo, que Palma, además de la masiva afluencia de visitantes en la temporada alta, por razón de la insularidad y limitación del territorio, soporta un elevado coste de la vida, especialmente en el alquiler de viviendas. Esto afecta muy negativamente porque funcionarios del resto del Estado descartan el solicitar como destino los juzgados de Baleares y lleva a que la mayoría de los destinos están vacantes y se han de cubrir con funcionarios interinos. El problema se agrava porque los juzgados de Violencia no gozan de un plus salarial, a diferencia de los juzgados de instrucción que cuenta con el incremento derivado de las guardias.

Se informa a la Comisión por parte de Ilmo. Sr. Joaquín Andrés Joven, magistrado del Juzgado de violencia sobre la Mujer 2 de Palma que, con relación a los datos estadísticos, los Juzgados de violencia sobre la Mujer de Palma van a la cabeza de todo el territorio nacional. El magistrado informa del refuerzo que está en funcionamiento y que ha supuesto una importante agilización de trámites.

El titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer 2 de Palma añade que según los datos de la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Baleares son necesarios dos juzgados de violencia sobre la mujer más. Según el Juez, lo necesario sería la creación de este tercer juzgado y en dos o tres años el cuarto juzgado, para poder efectuar guardias de 24 horas.

La Ilma. Sra. Fiscal, Doña Mercedes Carrascón apunta la necesidad de que no solo se cree un nuevo juzgado con Juez, Letrado de la Administración de justicia y funcionarios. Carrascón expone que desde el año 2020 hay un considerable retraso en el Instituto de Medicina Legal. La Fiscal destaca que los informes psicosociales se retrasan en ocasiones más de un año, por lo que este tercer juzgado ha de venir acompañado de dotación de personal para el IML.

De acuerdo con el titular del Juzgado de Violencia contra la Mujer número 2 de Palma hay muchos problemas que derivan de la inestabilidad de los funcionarios que concursan a los juzgados de instrucción, por lo que, el hecho de que se hiciera guardias de 24 horas sería un incentivo para los funcionarios que permanecerían en las plazas de los juzgados de violencia sobre la mujer. Además, el magistrado apunta que habría que aumentar las plantillas para evitar las demoras que se producen al llegar todos los detenidos a la misma hora. También señalan que hay disfunciones en el Colegio de Abogados y que debería haber un turno exclusivo de abogados de oficio para los juzgados de violencia sobre la mujer.

En el mismo sentido destacan que debería haber un intérprete en exclusiva para los juzgados de violencia sobre la mujer, pues tanto el abogado como el intérprete atienden al juzgado de guardia como al de violencia, por lo que necesariamente hay retrasos.

Por otra parte, se menciona que los atestados de la Guardia Civil, a diferencia de los de la Policía Nacional y la Policía Local, son excesivamente extensos. Esto provoca demoras en la atención a las víctimas.

En conclusión, se acuerda que por los datos poblacionales de este partido judicial y por los datos estadísticos es necesario al menos, un nuevo JVSM y que el mismo venga reforzado con los siguientes medios:

-Mayor dotación en el IML para poder atender los informes psicosociales con puntualidad.

-Turno exclusivo de abogados para atender a los juzgados de violencia sobre la mujer

-Para mejorar los servicios psicosociales se debería tener acceso a las unidades de valoración integral, para ello, sería conveniente fijar convenios con la Universidad y con el Colegio de Psicólogos para atender convenientemente a las víctimas.

-Necesidad de que haya plantillas de funcionarios estables, debiéndose incentivar con un plus económico a los funcionarios de los juzgados de violencia sobre la mujer. De esta manera se consigue una mayor fidelización y que estén servidos por funcionarios de carrera y no por interinos.

-La creación de un ciclo de formación profesional específico para asistir y trabajar en los juzgados para poder formar parte de la bolsa de interinos.

-Para evitar demoras en la asistencia de los intérpretes, debería haber un intérprete exclusivo para los JVSM, así como poder acudir a la escuela de intérpretes.

A continuación, la directora del IML interviene y manifiesta que conoce la problemática del personal laboral, psicológico y del técnico de autopsias. Informa que el problema con lo técnicos de autopsia persiste, pero que el Ministerio de justicia ha aprobado un equipo psicosocial para Mallorca y otro para Ibiza que entrará en funcionamiento a finales de año. Consuelo Pérez explica que el Ministerio de Justicia firmó un convenio con el Colegio de Psicólogos.

La Forense señala que respecto a las valoraciones de riesgo urgente que se valoran juntamente con la Policía o con la Guardia Civil no hay problema cuando la valoración es alta, pues se adoptan medidas. En cambio, en las calificadas como medias o bajas, indica que en el mismo reconocimiento de lesiones se deben introducir factores de vulnerabilidad, y valorar no solo a la víctima, sino también al agresor, por lo que en estas dos últimas también se debería hacer una valoración integral.

La Sra. Fiscal indica que el forense está colapsado con el juzgado de guardia y con las violencias de grado alto y que sería necesario un médico forense en exclusiva para el JVM.

La directora del IML se compromete a poner un médico forense en exclusiva para los juzgados de violencia sobre la mujer de Palma

El presidente de la Comisión comenta la necesidad de reducir los tiempos y la burocracia, por ejemplo, en la confección de los atestados. En estos se dedica más tiempo a los formularios y contenido de información que podría facilitarse a la víctima en documentación aparte de la verbalización de los hechos y anamnesis. Sin dejar de ser importante la información que se facilita a la víctima es más relevante la que ésta pueda aportar al expediente para el esclarecimiento de los hechos y para asegurar su protección.

La directora del Institut de la Dona indica que, por su institución, se ha remitido una carta a todas las víctimas explicativa de los recursos de que disponen, si bien cree, que no se les ha remitido todas las órdenes de protección por parte de los juzgados de instrucción cuando conocen de este tipo de delitos, sí, en cambio por los juzgados de violencia. Si dispusiera de todas las órdenes de protección la carta informativa podría llegar a todas las víctimas.

La Magistrada Jueza Decana informa que este punto se tratará en la próxima junta de jueces de instrucción

También se apunta la necesidad de que la Oficina de Atención a las Víctimas estuviera abierta no solo por la mañana, sino también en horario de tarde. Así como que existiera una Oficina de Atención a las Víctimas en Inca y Manacor, al ser núcleos con un alto nivel poblacional.

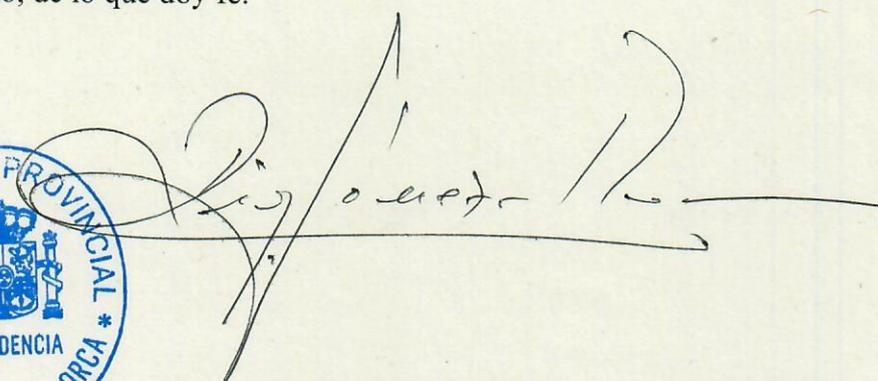
De parte del presidente de la Comisión se aprovecha la ocasión para recordar a los grupos de trabajo que han quedado tareas pendientes de llevar a cabo y que sería conveniente retomarlas y formular conclusiones.

Finalmente, el presidente de la Comisión, Ilmo. Sr. Gómez-Reino Delgado, solicita y ruega a la Delegada de Gobierno presente que como representante del Estado en la Provincial traslade a la Ministra de Justicia y a través de ella al Gobierno de la nación, la urgente petición de la creación, como mínimo, de un tercer juzgado de violencia sobre la mujer en Palma, con la iniciativa de que en un breve plazo se apruebe la creación un cuarto juzgado, con el objeto de poder dar un adecuado servicio público a las víctimas de los delitos contra la mujer, ya que al contar con cuatro juzgados ello permitirá que puedan rotar y asumir funciones de guardia.

La Delegada de Gobierno asume complacida el encargo y dará traslado de la propuesta a la Ministra de Justicia, una vez le sea remitida el acta.

Sin otro particular y sin que haya nada más que añadir, se cierra la sesión y se extiende la presente en prueba de lo tratado, de lo que doy fe.



  
Fdo.: Ilmo. Sr. D. Diego Jesús Gómez-Reino Delgado  
**Presidente de la Comisión Provincial de Coordinación de Violencia sobre la Mujer**